

AMOPACK

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. GENERAL

1.1 A menos que se acuerde lo contrario mediante acuerdo particular por escrito y firmado por representantes del Comprador y de la Compañía (en las correspondientes condiciones particulares), estas Condiciones Generales serán incorporadas a todos los Contratos que firme el Comprador con la Compañía para adquirir Bienes y Servicios y serán las condiciones por las que se rijan dichas ventas.

1.2 En caso de que exista contradicción entre las Condiciones Generales y las condiciones particulares establecidas en los contratos, prevalecerá lo previsto en estas últimas.

1.3 La oferta está abierta a su aceptación dentro de los 15 días naturales y a contar desde su fecha de emisión, a menos que en la Oferta se indique un período de validez diferente. Todas las órdenes de compra están sujetas a la aceptación por parte de AMOPACK por escrito mediante acuse de pedido y que se considerará aceptado por el cliente de no recibir mención en el plazo de 3 días desde la comunicación del Acuse

1.4 Si alguna declaración, descripción, información, garantía, condición o recomendación contenida en cualquier catálogo, lista de precios, anuncio o comunicación, o incluso las realizadas verbalmente por alguno de los representantes o empleados de la Compañía contradice lo expresamente recogido en las Condiciones Generales, será nula y se deberá entender como no puesta, o dicha, a menos que se acuerde lo contrario.

2. DEFINICIONES

2.1 Por "Términos y Condiciones" se entenderá las presentes Condiciones Generales de Venta de AMOPACK.

2.2 "Oferta" significa una oferta emitida por AMOPACK que incluye un presupuesto y/o una lista de precios y plazo de entrega para la compra de Productos por el Cliente.

2.3 "Orden de compra" significa la orden emitida por el Cliente para la compra de Productos, y es reconocida por AMOPACK de acuerdo con estos Términos y Condiciones.

2.4 "Productos" se refiere a los bienes, materiales o equipos y cualquier parte o componente de los mismos suministrados por AMOPACK y/o cualquier trabajo o servicio realizado por AMOPACK en virtud de estos Términos y Condiciones.

2.5 "Cliente" significa el comprador de Productos, el destinatario de una Oferta o la parte que emite una Orden de Compra.

2.6 Compañía se refiere a "AMOPACK" o a una de sus empresas asociadas o filiales según el caso.

3. PRECIO – PAGO

3.1 Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, los productos se facturan a los precios ofertados y confirmados en el Acuse de Pedido de AMOPACK.

3.2 El comprador autoriza a la Compañía para presentarle las facturas vía correo ordinario o electrónico, de acuerdo con la

legislación vigente en cada momento. Las facturas se emitirán en euros (o dólares americanos en su caso) y por el precio total de los bienes o servicios, incluyendo los impuestos aplicables y los costes que se repercutirán al comprador conforme a lo establecido en estas Condiciones Generales.

3.3 El comprador deberá proceder al pago de las facturas emitidas por la Compañía en el plazo de 30 días naturales desde su fecha de emisión mediante giro domiciliado, confirmando o mediante transferencia bancaria, salvo que el contrato prevea expresamente otro plazo y/o forma para el pago. Las facturas emitidas por la Compañía contendrán el plazo y la forma de pago que resulten de aplicación.

En aquellos casos en los que se negocie con el Comprador una forma y/o un plazo de pago diferentes a los que aparecen reflejados en las presentes Condiciones Generales o, en su caso, en los Contratos (bien por uno o varios pedidos, bien por un determinado período de tiempo), dichas condiciones aparecerán reflejadas en las correspondientes facturas, prevaleciendo sobre las condiciones de pago que resultarían de aplicación en defecto de esta negociación.

3.4 En defecto de previsión expresa al respecto en el Contrato, en caso de incumplimiento del Comprador del plazo de pago de las facturas conforme a la cláusula anterior, la Compañía se reserva el derecho a reclamar los intereses moratorios devengados en aplicación del artículo 7 de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre de lucha contra la morosidad, la indemnización por los gastos que se han derivado en aplicación del artículo 8 de la citada Ley así como los gastos de devolución de los efectos bancarios si los hubiera.

3.5 Salvo que en el Contrato se incluya una previsión en contrario, cualesquiera descuentos sobre los precios aplicables que se hubieran acordado con el Comprador, en su caso, estarán condicionados a que el Comprador esté al corriente de sus obligaciones de pago con la Compañía. En caso de que los Compradores tengan deudas vencidas con la Compañía, esta se reserva el derecho a no aplicar los descuentos acordados, así como a no suministrar cualquier otro producto.

3.6 En caso de impago por parte del Comprador de las cantidades debidas a la Compañía que constituyan una deuda vencida, cierta y exigible, la Compañía se reserva el derecho de comunicar esta circunstancia a las entidades dedicadas a la prestación de servicios de información sobre incumplimiento de obligaciones dinerarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantías de los derechos digitales, aceptando expresamente el Comprador la comunicación de sus datos a estos efectos y las consecuencias que se pudieran derivar de dicha medida, así como a no suministrar cualquier otro producto.

3.7 En el caso de incumplimiento del pago de la totalidad, o parte del precio acordado en el Contrato y en las presentes Condiciones Generales (incluyendo los impuestos y gastos correspondientes), la Compañía podrá optar entre exigir el pago inmediato del precio pendiente de pago, (junto con los intereses de demora correspondientes) o la resolución del contrato con la devolución de los bienes objeto del mismo que se hubieran entregado al Comprador, y con exacción en ambos supuestos de los daños y perjuicios irrogados.

4. ENTREGA

4.1 Todos los productos deberán estar adecuadamente embalados para el envío de acuerdo con el estándar de AMOPACK, a menos que se solicite lo contrario por el Cliente y sea acordado por escrito por AMOPACK.

4.2 En todo caso, los plazos de entrega establecidos en el Contrato o en el pedido, según el caso, y la fecha de entrega de los bienes que la Compañía comunique al Comprador al confirmar los pedidos serán siempre estimaciones y no tendrán carácter esencial para los Contratos, sin perjuicio de que AMOPACK hará todo lo posible para cumplir con la fecha de entrega especificada en la Orden de Compra indicada y confirmada en el Acuse de Pedido. Se permitirá la entrega parcial. Los retrasos, en ningún caso justificarán la anulación de la Orden de Compra. AMOPACK no será responsable de los retrasos en la entrega o ejecución debidos a causas ajenas a su control razonable, incluyendo la Fuerza Mayor. Si el cumplimiento de AMOPACK se retrasa por razón de ello, se notificará al Cliente, y el tiempo de ejecución se extenderá por el período de dicha contingencia.

Si, como resultado de cualquier contingencia, AMOPACK no puede realizar cualquier orden de compra aceptada en su totalidad o en parte, entonces, en la medida en que no pueda realizarla, dicha Orden de Compra se considerará terminada sin responsabilidad para ninguna de las partes, pero seguirá en vigor en lo que respecta a la parte no afectada de la misma, si la hubiera.

4.3 Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, todos los precios son dados por AMOPACK en base Ex-Works - (Incoterm 2020) y cuando AMOPACK se comprometa a entregar los Productos de otra manera distinta que en las propias instalaciones de AMOPACK, el cliente será responsable de pagar todos los gastos y aranceles de AMOPACK con respecto a transporte, flete, embalaje, aduanas y seguros.

4.4 Se acuerda entre AMOPACK y Cliente que los Productos son enviados a riesgo del Cliente, incluso si el envío se realiza a cargo de AMOPACK. El Cliente deberá entonces tomar todas las precauciones necesarias, incluyendo la concertación de un seguro para cubrir estos riesgos.

4.5 El Cliente deberá realizar una inspección visual a la recepción de los Productos y notificar a AMOPACK cualquier anomalía visible de Producto en un plazo máximo de 7 días naturales. Si bien, cualquier defectuosidad o incidencia en la recepción del Producto ocasionado por el transporte, deberá notificada en el mismo momento de la recepción al transportista y dejar constancia por escrito en sus medios. De otra manera AMOPACK no podrá reclamar esta incidencia y por tanto no asumirá ningún coste derivado de la mencionada incidencia.

4.6 En caso de que el Cliente posponga la entrega de cualquier Producto, el Cliente deberá pagar a AMOPACK i) la factura en la fecha de vencimiento, y ii) el 1 por ciento del precio de la Orden de Compra por semana por causa del almacenamiento del Producto en las instalaciones de AMOPACK. Este concepto se facturará en la fecha del envío.

El plazo máximo de almacenamiento del Producto en las instalaciones de AMOPACK, será de 12 semanas.

5. RETENCIÓN DE LA PROPIEDAD

5.1 AMOPACK conserva la plena propiedad de los Productos hasta que el pago completo del precio de venta haya sido recibido.

5.2 A pesar de la retención de AMOPACK, los riesgos relacionados con los Productos (incluyendo el riesgo de pérdida o destrucción) pasarán al Cliente de acuerdo con lo previsto en las presentes Condiciones Generales.

5.3 Hasta el pago completo del precio, el Cliente deberá mantener los Productos separados de cualquier otro producto y debidamente almacenados, protegidos, asegurados e identificado como propiedad de AMOPACK.

5.4 AMOPACK se reserva el derecho de reclamar los Productos si el precio de venta no se paga en la fecha de vencimiento y el Cliente se compromete a devolver el producto en AMOPACK y a su primer requerimiento al efecto, y a asumir todos los gastos relacionados.

6. GARANTÍA - RESPONSABILIDAD

6.1 AMOPACK garantiza que los Productos, por un período de un año a partir de la fecha indicada en la factura de compra o albarán de entrega, estarán libres de defectos en los materiales y mano de obra y se ajustarán a las especificaciones contractuales o a hoja de especificaciones del Producto. No obstante, esta garantía no cubre los defectos o fallos causados por una manipulación, almacenamiento mantenimiento o reparación o por cualquier modificación, desconexión, abuso, uso anormal de dichos Productos (entre otros, sobrecarga) o uso indebido, que no cumpla con las disposiciones técnicas establecidas por AMOPACK.

Queda a salvo la garantía que venga establecida, en un momento dado, por normativa legal especial aplicable.

6.2 Las reclamaciones de garantía deben hacerse a AMOPACK inmediatamente después de descubrir el defecto y dentro del período de garantía. En caso contrario se considerará se renuncia para siempre.

6.3 La garantía anterior es exclusiva de cualquier otra garantía, expresa, implícita o legal. Todas las demás garantías (incluidas, entre otras, las garantías implícitas de comerciabilidad y de adecuación a un fin determinado) por la presente, se rechaza expresamente.

6.4 En caso de defectos de los Productos durante el periodo de garantía, la única obligación de AMOPACK, se limitará a reparar o reemplazar los productos defectuosos o el reembolso del precio de compra de tales productos defectuosos.

6.5 En ningún caso AMOPACK tendrá ninguna responsabilidad por daños en una cantidad que exceda el precio de compra de los productos defectuosos ni AMOPACK tendrá ninguna responsabilidad por daños indirectos o consecuentes de cualquier naturaleza o de cualquier causa relacionada de alguna manera con la Orden de Compra o los Productos, incluyendo, pero no limitado a la pérdida de beneficios o ingresos, oportunidad de negocio o ahorro anticipado.

6.6 El Producto se considerará defectuoso si el fallo se replica durante su análisis, entendiéndose que la no conformidad se determinará por referencia a las especificaciones contractuales aplicables a los Productos supuestamente defectuosos.

7. INSTALACIÓN

7.1 Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, todos los precios excluyen el coste de cualquier instalación o servicio que el Cliente pueda requerir.

7.2 Si AMOPACK debiere instalar los Productos suministrados al Cliente, y previa su aceptación por escrito, AMOPACK no asumirá ninguna responsabilidad por los daños incurridos por el Cliente, causados por AMOPACK, sus agentes o subcontratistas en la instalación de los Productos o por cualquier daño consecuente o pérdida puramente financiera causada.

8. INSPECCIÓN Y PRUEBAS

8.1 Las pruebas de los Productos especificados en la Oferta serán realizadas por AMOPACK en sus propias instalaciones.

8.2 Si el Cliente requiere pruebas distintas de las especificadas en la Oferta, o si Cliente requiere que las pruebas especificadas se lleven a cabo en presencia de sus representantes, el Cliente deberá pagar el coste de dichas pruebas y cualquier otro coste asociado.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

9.1 Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relacionados con o en conexión con los Productos (incluyendo cualquier diseño, dibujos, especificaciones, resultados de pruebas, descripciones técnicas, catálogo, folletos, manuales y otros datos, o presentados con o en conexión con la Oferta de AMOPACK o que resulte de la ejecución de la Orden de Compra por AMOPACK) son y serán propiedad de AMOPACK.

9.2 Ni el contrato ni las presentes Condiciones Generales otorgan al Comprador ningún derecho de uso de los anteriores derechos de propiedad intelectual e industrial. Asimismo, el uso de los bienes por el Comprador tampoco supondrá la cesión o la licencia de derecho alguno sobre los mismos.

9.3 El Cliente se abstendrá de infringir los derechos de propiedad intelectual e industrial de AMOPACK (como se define en la cláusula 9.1) y no probar destructivamente, desensamblar, radiografiar, hacer ingeniería inversa o analizar cualquier Productos, sin el consentimiento previo por escrito de AMOPACK.

9.4 En el caso de que los productos sean desarrollados y/o fabricados de acuerdo con los planos, dibujos y especificaciones proporcionadas por el Cliente, el Cliente deberá mantener libre a AMOPACK contra todas las reclamaciones y daños resultantes de presunta o real infracción de cualquier propiedad industrial o intelectual de un tercero.

9.5 El cliente deberá notificar inmediatamente a AMOPACK de cualquier reclamación de propiedad intelectual e industrial relacionada con los Productos y dará a AMOPACK cualquier asistencia e información solicitada por AMOPACK para la

defensa de dicha reclamación de propiedad intelectual y/o industrial.

9.6 A menos que se acuerde lo contrario, las herramientas específicas diseñadas y producidas para fabricar los productos diseñados por AMOPACK de acuerdo a las especificaciones del cliente serán propiedad exclusiva de AMOPACK.

10. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información, datos, know-how revelado por AMOPACK será en todo momento tratada por el Cliente como estrictamente confidencial y no podrá sin consentimiento previo por escrito de AMOPACK (i) ser utilizado por el cliente para cualquier otro propósito que el uso del Producto, y/o (ii) ser comunicada a terceros partes.

11. RECICLAJE

AMOPACK se compromete a facilitar el reciclaje al final de la vida útil de las pilas y baterías entregadas bajo la Orden de Compra, adhiriéndose a un Sistema integrado de Gestión de Residuos, para que el Comprador pueda gestionar, en debida forma, la retirada de los residuos que genere. A tales efectos, y llegado el momento, facilitará al Comprador los datos de la empresa al efecto. AMOPACK no procederá nunca a la retirada de residuos por no estar dado de alta como Gestor de Residuos.

12. FUERZA MAYOR

La Compañía no será responsable de los incumplimientos del Contrato o de las presentes Condiciones Generales que sean consecuencia de sucesos que estén fuera de su control y que no hubieran podido preverse o, que previstos, fueran inevitables ("fuerza mayor").

En particular, y sin limitación, se entenderá que constituyen supuestos de fuerza mayor los incendios, las inundaciones, los fenómenos naturales con efectos catastróficos, las guerras, las revoluciones, los actos de terrorismo, los disturbios, pandemias, las huelgas y otras acciones industriales, y las interrupciones en el suministro de energía, combustible, transporte, equipamiento y materias primas.

13. JURISDICCION Y FUERO

13.1. Las presentes Condiciones Generales se regirán por las leyes españolas.

13.2. El Comprador, y la Compañía, acuerdan someter la resolución de cualquier controversia o litigio que pudiera surgir entre los mismos y derivado de las presentes Condiciones Generales, o consecuencia de la compra llevada a cabo, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vitoria-Gasteiz (España), con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

14. CESIÓN

El Comprador no podrá ceder los derechos y obligaciones que dimanen del Contrato ni de las presentes Condiciones Generales salvo con el consentimiento previo y por escrito de la Compañía.

15. NOTIFICACIONES

15.1 Cualesquiera notificaciones o comunicaciones que la Compañía y el Comprador deban hacerse con causa en este contrato, lo harán, siempre que sea posible y salvo que en estas Condiciones Generales se establezca otro procedimiento, por burofax, carta o telegrama con acuse de recibo o por cualquiera otro procedimiento escrito que permita tener constancia de su recepción y contenido, a las siguientes direcciones:

a) La Compañía: Calle Becolarra nº 4, Pab. 27, P.I. Ali Gobeo – 01010 Vitoria-Gasteiz, España. B) El Comprador: la dirección que conste en la base de datos de la Compañía en cada momento, que será la última notificada por el Comprador a la Compañía.

Cualquiera de las partes podrá cambiar su domicilio de notificaciones comunicándolo a la otra parte con la debida antelación y de manera fehaciente. No obstante lo anterior, en el caso de la Compañía, bastará con que el nuevo domicilio haya sido anunciado en un diario de ámbito nacional y figure en la web.

15.2 Las comunicaciones entregadas por correo normal se considerarán entregadas 2 días después de su envío en el caso de que el destino esté dentro de la península (de España) y 7 días después de su envío de tratarse de cualquier otro destino.

16. CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y USO DE COOKIES

16.1 AMOPACK, S.L. garantiza la confidencialidad de los datos personales objeto de tratamiento y, para ello, ha adoptado los medios personales y tecnológicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados.

16.2 De conformidad con lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, "RGPD") y, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD") todos los datos de carácter personal facilitados, así como los derivados de su relación con AMOPACK, se tratarán para gestionar la relación comercial/contractual existente y remitirte información sobre nuestros productos y servicios.

El tratamiento de dichos datos es imprescindible para cumplir las finalidades descritas, en caso de no facilitarlos no podremos llevar a cabo los servicios solicitados.

No se comunicarán datos a terceros, salvo aquellas impuestas por obligación legal o con su consentimiento preceptivo. Del mismo modo, no/se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de los supuestos de subcontratación de servicios TI, ni se tratan categorías especiales de datos.

Puede, cuando proceda, acceder, rectificar, suprimir, oponerse, pedir la portabilidad de los datos, limitar el tratamiento, y no ser objeto de decisiones sólo automatizadas, como se detalla en la información adicional y completa en la política de privacidad de nuestra web.

16.3 Para acceder a la política de privacidad del sitio www.amopack.com, puede consultar el siguiente enlace a nuestra "Política de Privacidad". Asimismo, podrá informarse sobre las condiciones como usuario durante la navegación en dicha web en nuestro [Aviso Legal](#) web.

16.4 Al aceptar las presentes condiciones el Comprador consiente el uso de "cookies", es decir, dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos en los equipos

terminales de los destinatarios. En la página web de la compañía, y en particular en www.amopack.com se utilizan cookies con el objetivo de prestar al Cliente un mejor servicio y proporcionar una mejor experiencia en la navegación. En el enlace "[Política de Cookies](#)" se proporciona información clara y precisa sobre las cookies que utiliza la Compañía, detallando qué es una cookie, para qué sirve, qué tipos de cookies utilizamos, cuáles son su finalidad y cómo puede configurarla o deshabilitarlas si así lo desea.

17. MODIFICACIONES

La Compañía podrá modificar las presentes Condiciones Generales en cualquier momento. En particular, la Condiciones Generales serán actualizadas por la Compañía cuando se produzca un cambio material en la legislación aplicable a las mismas.

Las modificaciones efectuadas a las Condiciones Generales no entrarán en vigor para nuevas transacciones en tanto que no sean aceptadas por el Comprador. Se entenderá que el Comprador acepta las Condiciones Generales cuando realice pedidos de Bienes o solicite Servicios con posterioridad a la recepción de las Condiciones Generales modificadas.

Si el Comprador no está de acuerdo con dichas modificaciones, deberá abstenerse de realizar nuevos pedidos de Bienes o Servicios, siendo de aplicación todo lo establecido en el apartado 1.1 de las presentes Condiciones Generales.

Si alguna de las disposiciones de estos Términos y Condiciones se declarara nula, la validez de las demás disposiciones no se verá afectadas.

18. COMPLIANCE

Las partes firmantes, y en tanto en cuanto se mantenga en vigor el contrato, se obligan a no realizar ni consentir que se realicen por las personas bajo su dirección, supervisión, vigilancia y control, ni en beneficio directo o indirecto, propio o de la Empresa, ningún actuar ilícito penal, y muy especialmente ninguno de los delitos de los que pueden ser responsables las personas jurídicas según la legislación penal española en su versión actual o futura. Asimismo, las partes se obligan a promover en el seno de sus organizaciones respectivas una verdadera cultura ética empresarial.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones expuestas facultará a la parte cumplidora a resolver el contrato.